

CERTIFICACIÓN 2025-2026-46

Yo, David Bahamundi De Jesús, Secretario del Senado Académico, de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria virtual celebrada el jueves, 28 de mayo de 2026, aprobó, por unanimidad:

**La Política de Uso Académico de la Inteligencia Artificial (IA) en
la Universidad de Puerto Rico en Ponce**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Ponce, Puerto Rico, hoy, viernes, 29 de mayo de 2026.



David Bahamundi De Jesús
Secretario

pgm

Anejo



UPR
P O N C E



**POLÍTICA DE USO ACADÉMICO DE LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
EN PONCE**



**APRODADO SENADO ACADÉMICO
28 DE MAYO DE 2026
CERTIFICACIÓN 2025-2026-46**



POLÍTICA DE USO ACADÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN UPR PONCE

Política de Uso Académico de la Inteligencia Artificial (IA) en UPR Ponce

La Certificación 66 (2024-2025) JG, Política de Uso de Inteligencia Artificial en la UPR, establece en el Artículo VII, sección B.4 que “... *el personal docente deberá garantizar que el estudiantado sea debidamente informado sobre los riesgos y desafíos asociados al uso de IA. Además, el personal docente deberá incluir en el sílabo de cada curso las reglas sobre el uso de IA.*”

Cónsono con la referida certificación, el Senado Académico de UPR Ponce promulga la Política de uso Académico de la Inteligencia Artificial (IA) en UPR Ponce. Esta política establecerá las normas que regulan el uso de herramientas de IA por parte de los estudiantes y docentes en la elaboración de investigaciones, proyectos, tareas asignadas, exámenes y cualquier otra actividad académica. Un estudio realizado por An et al. (2025) encontró que el 94% de las 50 principales universidades de EE. UU. ya ha desarrollado políticas para el uso académico de IA, propiciando que la facultad establezca un marco regulatorio transparente para el uso de esta tecnología en sus cursos. El objetivo de esta política es promover el uso responsable y ético de la IA, propiciando un aprendizaje innovador, la integridad académica y la excelencia educativa que caracteriza la UPR en Ponce.

Según el portal electrónico de la empresa IBM (n.d.), se define IA como “una tecnología que permite a ordenadores y máquinas simular las capacidades humanas de aprendizaje, comprensión, resolución de problemas, toma de decisiones, creatividad y autonomía”. A partir del 2024, la mayoría de los avances tecnológicos relacionados a este tipo de herramienta se han desarrollado en lo que se conoce como IA Generativa (IA Gen). IA Gen es una rama de la inteligencia artificial enfocada en crear sistemas capaces de producir contenido nuevo y original a partir de grandes cantidades de datos. Estos modelos pueden generar textos, imágenes, audios, videos, códigos y otros tipos de contenido al aprender patrones complejos del material con el que fueron entrenados. En lugar de limitarse a clasificar o reconocer información, la IA Gen crea contenido que no existía previamente, imitando estilos, estructuras y comportamientos humanos. Esta tecnología funciona como un modelo de aprendizaje automático que detecta patrones, no piensa como un ser humano ni puede sentir emociones. Por otro lado, los Agentes de Inteligencia Artificial (AI Agents, por sus siglas en inglés) son sistemas autónomos de IA que, a diferencia de los modelos tradicionales, no se limitan a responder preguntas, sino que razonan, planifican y ejecutan acciones para cumplir objetivos complejos con una mínima intervención humana.

Estas tecnologías presentan grandes oportunidades para optimizar procesos, pero también representan un gran desafío, particularmente en la academia, donde se debe establecer un marco regulatorio claro para su uso. Pretender prohibir completamente el uso de IA por parte de los estudiantes es irreal, además se debe considerar que sus futuros patronos les requerirán dominar efectivamente su uso en una diversidad de funciones laborales. El International Labor Organization (2025) estima que uno (1) de cada cuatro (4) empleos será transformado por la IA en los próximos años. Según esta organización, entre las profesiones susceptibles a ser

transformadas por la IA se encuentran las relacionadas a la salud, biología, química, gerencia, programación, ciencias políticas, educación, economía, matemáticas e ingeniería, entre otras. Cabe destacar que, según la Guía para el Uso de IA Generativa en Educación e Investigación (UNESCO, 2024), desde la perspectiva de un enfoque centrado en el ser humano las herramientas de IA deberían diseñarse para ampliar o aumentar las capacidades intelectuales y las habilidades sociales humanas, y no para socavarlas, entrar en conflicto con ellas o usurparlas.

Para desarrollar profesionales que cuenten con las competencias tecnológicas necesarias en el siglo XXI, la institución debe comprometerse con el adiestramiento tecnológico, incluyendo el uso efectivo de IA por parte de los estudiantes. Se estima que, a nivel global, alrededor del 86% los de estudiantes ya utilizan IA Gen en la academia (Digital Education Council, 2024). Como parte del proceso de transformación tecnológica que experimenta la academia, la UPR ha provisto a empleados y estudiantes acceso gratuito a las plataformas de IA Copilot (Microsoft) y Gemini (Google).

La UPR en Ponce reconoce que el uso adecuado de la IA representa diversos beneficios para los estudiantes, entre los que se encuentran:

- Buscar explicaciones adicionales sobre un tema discutido en clase.
- Generar ejemplos para comprender mejor un concepto difícil.
- Utilizar la IA como tutor para practicar ejercicios o resolver dudas teóricas.
- Procurar sugerencias para mejorar la redacción, claridad o estructura de un texto.
- Solicitar corrección gramatical u ortográfica (excepto en tareas donde se estén evaluando específicamente estas competencias).
- Recibir orientación para organizar un esquema, índice o plan de trabajo.
- Generar preguntas de investigación o ideas iniciales.
- Explorar perspectivas generales sobre un tema, antes de profundizar con fuentes académicas reales.
- Reducir el tiempo de búsquedas de información.
- Familiarizarse con el uso de esta tecnología y sus posibles aplicaciones en el campo laboral.

No obstante, también se debe reconocer que el uso inapropiado de la IA puede afectar adversamente el desempeño de los estudiantes, según se describe a continuación:

- La IA puede generar datos falsos, inexactos, inventados, sesgados o explicaciones imprecisas.
- El uso indiscriminado de tecnologías conocidas como “deepfake” (producción de imágenes, videos o audios editados o generados utilizando IA imitando personas reales o representando individuos inexistentes) se utiliza con frecuencia para engañar, manipular la opinión pública, promover el odio, el discrimen, causas políticas y todo tipo de ideologías. Cuando no se puede distinguir lo real de lo irreal la formación del individuo queda sujeta a lo que consume en plataformas digitales.

- Su uso excesivo puede afectar negativamente destrezas esenciales en el campo académico y laboral, como por ejemplo el pensamiento crítico, la redacción, la resolución de problemas y la creatividad, entre otros.
- Cuando no se practican ni se internalizan los conceptos enseñados en un curso, el estudiante no experimentará un aprendizaje real.
- Se pueden violar, inclusive inadvertidamente, los derechos de autor y las normas de plagio e integridad académica.
- Su uso en violación a las reglas y normas de la UPR en Ponce está sujeto a penalidades y acciones disciplinarias.
- El estudiante dependiente de la IA estará en desventaja frente a quienes hayan desarrollado internamente las habilidades propias de su campo.
- Compartir datos personales utilizando herramientas de IA pone en riesgo la seguridad de la información privada del estudiante.
- Su uso constante genera dependencia excesiva y la pérdida de la autonomía del estudiante en su desarrollo intelectual.
- La IA sustituirá más fácilmente a un profesional dependiente de esta tecnología que a uno que posea conocimientos y destrezas difícilmente suplantados por la IA.
- Permitir que la IA tome decisiones de contenido, análisis o interpretación sin ejercer pensamiento crítico.
- Reemplazar el proceso de lectura, investigación y comprensión mediante consultas simples de IA.

En la elaboración de esta Política, se adoptan cinco principios rectores basados en el estudio titulado Políticas Institucionales sobre Inteligencia Artificial en la Educación Superior: Marcos y Mejores Prácticas para la Facultad (Azevedo *et al.*, 2025):

Autoridad moral de la facultad y su libertad académica

La gobernanza de la IA debe proteger y promover a los miembros la facultad como agentes morales en la toma de decisiones. Las políticas deben evitar mandatos prescriptivos que limiten el juicio pedagógico. En su lugar, deben facultar a los educadores para tomar decisiones informadas y éticas respecto a la adopción e implementación de la IA en el salón de clases.

Diseño de políticas orientadas a la equidad

La institución debe promover la equidad y el libre acceso al redactar políticas sobre el uso de IA. Esto implica reconocer el potencial de las brechas digitales, sesgos algorítmicos y exclusión cultural en el desarrollo y uso de herramientas de IA. Las políticas deben garantizar un acceso equitativo a los recursos de IA, promover entornos de aprendizaje inclusivos y evaluar periódicamente posibles consecuencias no deseadas.

Alineación con los valores institucionales

Las políticas de IA deben basarse en la misión y los compromisos éticos de la institución. Las políticas deben reflejar la identidad y el perfil del egresado de UPR Ponce. Específicamente, uno de los objetivos del perfil del egresado de UPR Ponce establece: “Conocimiento de tecnologías

de información y comunicación (TIC), habilidad para analizar, organizar la información y el conocimiento para aplicar en la solución de problemas.”

Procesos de gobernanza deliberativos

La facultad, el estudiantado y la administración deben participar regularmente en diálogos sobre las dimensiones éticas y pedagógicas de la IA. Se deben establecer espacios recurrentes, como debates en el senado académico, consejos de ética en IA o reuniones a nivel departamental, garantizando que la gobernanza sea dinámica y esté fundamentada en las mejores prácticas académicas.

Capacitación continua

La formación y el desarrollo profesional sobre el uso ético de la IA deben ser sostenidos y responder a la evolución tecnológica. La institución debe invertir en adiestrar en IA, tanto para profesores como estudiantes.

Responsabilidad y ciclos de retroalimentación

Las políticas no deben ser estáticas. Procesos de revisión periódicos, encuestas a la facultad y evaluaciones de impacto ayudarán a la institución a atemperar sus políticas a través del tiempo. Se deben establecer canales claros de retroalimentación que garanticen que las políticas sobre el uso de IA continúen siendo pertinentes y eficaces.

A tales efectos, la Política de Uso Académico de la Inteligencia Artificial (IA) en UPR Ponce propiciará la integración de la IA en el ámbito académico, estableciendo reglas éticas y de transparencia en el uso apropiado de esta tecnología, de forma que estudiantes y profesores tengan un marco de referencia preciso sobre sus usos y aplicaciones en la UPR Ponce.

Política de Uso Académico de la Inteligencia Artificial (IA) en UPR Ponce

El uso de la IA en el ámbito académico estará reglamentado por esta Política, fomentando el aprendizaje activo, su uso ético y transparente en cumplimiento de la misión, el perfil del egresado y las metas de UPR Ponce. Actualmente, las herramientas de IA aprobadas para uso institucional en la UPR son Copilot (Microsoft) y Gemini (Google). El uso de herramientas de IA no aprobadas para uso institucional representa mayores riesgos de privacidad de información ya que, usualmente, los datos que se ingresan en estas plataformas son compartidos con los usuarios de estas. El uso discrecional de herramientas de IA no aprobadas por la Universidad no releva a los usuarios de cumplir con las disposiciones de esta Política. No se podrá requerir al estudiante utilizar las herramientas de IA no aprobadas por la institución ni que ingresen estas sus datos personales o propietarios.

Sección 1: Usos prohibidos de IA en trabajos académicos

- Presentar contenido generado por IA como si fuera propio, sin declarar el uso de esta tecnología ni citar las correspondientes referencias.
- Utilizar IA para completar trabajos, ensayos, proyectos o tareas que requieran la autoría personal del estudiante o cuando el profesor de un curso haya prohibido su uso.
- Utilizar IA para escribir un trabajo completo y entregarlo sin revisión ni aportación personal.
- Utilizar IA para contestar exámenes o completar cualquier otra tarea que se deba realizar sin ayuda externa.
- Copiar y pegar respuestas generadas por IA sin verificar su exactitud o citar fuentes reales.
- Obtener referencias bibliográficas utilizando IA y utilizarlas sin comprobar que son reales.
- Utilizar IA para reformular o editar textos de otros sin citar las correspondientes referencias en el estilo designado en el curso.
- Crear encuestas, entrevistas, resultados experimentales o datos inventados utilizando IA, cuando una tarea exige datos reales.
- Introducir datos institucionales, propietarios, personales o confidenciales en plataformas de IA.
- Utilizar IA para suplantar la identidad de otros mediante la creación de audios, videos o cualquier otro mecanismo para tales fines.
- Violar las normas institucionales (por ejemplo, usar IA cuando las instrucciones de la actividad académica explícitamente lo prohíben).

Sección 2: Niveles del uso académico permitido de IA

Para facilitar la toma de decisiones sobre el uso responsable y ético de la IA en el salón de clases la facultad deberá informar a sus estudiantes en cada curso sobre el nivel de uso permitido de IA utilizando como referencia el modelo de escala AIAS (Perkins, Furze, Roe, MacVaugh, 2024):

Nivel 1: Prohibición total del uso de IA

Descripción: No se permite el uso de herramientas de IA en ninguna actividad del proceso de enseñanza-aprendizaje sujeta a avalúo en el curso.

Justificación: Esta prohibición es apropiada en tareas de evaluación donde es preferible o necesario que los estudiantes se basen únicamente en su propia comprensión, conocimientos o habilidades, o donde el uso de IA resulta impráctico o imposible.

Ejemplos de actividades:

- Tareas donde el estudiante debe demostrar dominio de destrezas matemáticas, de redacción, técnicas o cualquier otra competencia sujeta a avalúo.
- Exámenes administrados en modalidad presencial o en línea.

- Ensayos reflexivos o análisis críticos basados en la capacidad analítica del estudiante.
- Trabajos de investigación basados en datos sensibles o información privada.

Ejemplo de texto para los prontuarios:

“En este curso, todas las pruebas y tareas académicas sujetas a evaluación del aprendizaje deberán completarse sin asistencia de herramientas de IA. El estudiante deberá demostrar sin utilizar herramientas de IA los conocimientos, destrezas, habilidades y la comprensión fundamental de los objetivos de aprendizaje del curso. El uso de IA en la realización de actividades sujetas a evaluación del aprendizaje será considerado como una violación de las normas de integridad académica de UPR Ponce.”

Nivel 2: Generación y estructuración de ideas asistidas por IA

Descripción: Se permite el uso de IA únicamente para consultas generales, generación y estructuración de ideas, investigación inicial o revisión de conceptos básicos. No obstante, el producto final de la actividad académica debe ser de la autoría del estudiante.

Justificación: Fomentar el pensamiento crítico y la consulta y estudio de un contenido, limitando el impacto directo de la IA en los trabajos académicos o productos finales.

Requisitos: El estudiante debe divulgar el uso de herramientas de IA en las referencias del trabajo indicando el alcance de su uso y la plataforma utilizada (Ej., Copilot, Gemini).

Ejemplos de actividades:

- Generar preguntas de investigación o ideas iniciales.
- Elaboración de mapas conceptuales o lluvia de ideas.
- Consultas para generar ejemplos o comprender un tema.
- Desarrollar el esquema estructural de un trabajo.

Ejemplo de texto para los prontuarios:

“Se puede utilizar IA únicamente para realizar consultas previas a una tarea o trabajo académico, como generar ejemplos, la lluvia de ideas (“brainstorming”), la planificación o la investigación inicial. No obstante, en cada entrega de tareas o trabajos académicos el estudiante deberá demostrar claramente cómo se desarrollaron y refinaron los conceptos de forma independiente. Es requisito incluir una breve declaración en la tarea explicando cómo se utilizó la IA.”

Nivel 3: Uso moderado, edición asistida por IA

Descripción: Se permite el uso de IA en un nivel de apoyo moderado en algunas partes o tareas específicas de un trabajo académico, como revisar la gramática, estructurar ideas o realizar traducciones.

Justificación: Fomentar la revisión y el mejoramiento técnico del trabajo y la productividad, sin reemplazar el esfuerzo cognitivo y creativo principal del estudiante.

Requisitos: El estudiante debe divulgar el uso de herramientas de IA en las referencias del trabajo indicando el alcance de su uso y la plataforma utilizada (Ej., Copilot, Gemini).

Ejemplos de actividades:

- Revisión gramatical de ensayos o trabajos.
- Estructuración inicial de propuestas.
- Traducción de textos.

Ejemplo de texto para los prontuarios:

“El uso de herramientas de IA está permitido para tareas específicas en un trabajo académico, tales como generar ideas, redactar textos preliminares, recibir retroalimentación y perfeccionar un trabajo. No obstante, el estudiante deberá evaluar y modificar críticamente cualquier contenido generado por la IA, demostrando una comprensión profunda del material. Se requiere incluir una sección de referencias en el trabajo indicando cómo se utilizaron los datos generados por la IA.”

Nivel 4: Uso Ampliado de la IA (Co-creación)

Descripción: Se permite el uso ampliado de IA en el proceso de creación y desarrollo de una tarea, siempre que el estudiantado mantenga el control intelectual y evalúe críticamente los resultados generados por la IA.

Justificación: Promueve el adiestramiento digital y el desarrollo de competencias tecnológicas en la interacción con IA.

Requisitos: El estudiante deberá explicar detalladamente el uso de IA en el proceso de creación y desarrollo de una tarea y redactar una reflexión crítica sobre la calidad y relevancia de los resultados generados. Deberá divulgar la plataforma utilizada (Ej., Copilot, Gemini), así como los “prompts” utilizados para generar datos de IA.

Ejemplos de actividades:

- Desarrollo de borradores de trabajos académicos o proyectos creativos.
- Propuestas de diseño gráfico o multimedia basadas en indicaciones del estudiante.
- Análisis de datos preliminares o resúmenes de investigación generados por la IA.

Ejemplo de texto para los sílabos

“En este curso, el estudiante puede emplear herramientas de IA para realizar investigaciones, redactar, analizar datos y refinar resultados, siempre que dirija y supervise su uso para cumplir con los objetivos del trabajo o proyecto. Debe asegurarse de demostrar pensamiento crítico y habilidades analíticas al integrar los resultados generados por la IA. Se requiere incluir una declaración sobre el uso de IA, especificando cómo contribuyó al trabajo o producto final y divulgar la plataforma utilizada (Ej., Copilot, Gemini), así como los “prompts” utilizados para generar datos de IA.”

Nivel 5: Uso Abierto de la IA (Sin Restricciones)

Descripción: Se permite el libre empleo de herramientas de IA, siempre que el estudiante divulgue su uso y el enfoque educativo del curso respalde esta práctica.

Justificación: Adecuado para cursos con proyectos que buscan explorar el potencial de la IA como parte integral de los aprendizajes esperados o cuando las habilidades y los conocimientos evaluados pueden evaluarse independientemente del uso de IA.

Requisitos: Transparencia total sobre el uso de IA y su integración en la actividad académica.

Ejemplos de actividades:

- Proyectos experimentales sobre el diseño e integración de IA en proyectos de educación o investigación.
- Creación de contenidos multimedios o simulaciones con herramientas de IA.
- Evaluaciones de herramientas de IA.

Ejemplo de texto para los prontuarios:

“Este curso fomenta el uso creativo y colaborativo de herramientas de IA para explorar soluciones innovadoras, generar nuevos conocimientos o resolver problemas complejos. Los estudiantes podrán trabajar colaborativamente con el profesor para diseñar enfoques únicos que integren la IA en determinados contextos. Se requiere incluir una declaración sobre el uso de IA, especificando cómo contribuyó al trabajo o producto final y divulgar la plataforma utilizada (Ej., Copilot, Gemini), así como los “prompts” utilizados para generar datos de IA.”

Sección 3: Implementación y Seguimiento

A base de las escalas de uso antes mencionadas, la facultad deberá **seleccionar y adaptar** el lenguaje del nivel de uso permitido de herramientas de IA en cada curso o actividad académica que mejor correspondan con los objetivos de aprendizaje establecidos en el prontuario. El texto correspondiente deberá ser incluido en el prontuario y discutido con el estudiantado al inicio del curso para garantizar la claridad y transparencia en el uso de IA en los trabajos académicos.

A discreción del profesor, se podrá requerir al estudiantado firmar un acuerdo de integridad académica, estableciendo el uso responsable de IA, según los niveles de uso adoptados. Además, la facultad podrá implementar los niveles de uso por curso o por actividades específicas y hacer las excepciones que estime pertinentes.

Sección 4: Política de adiestramiento sobre la IA

Como parte de esta Política, UPR Ponce desarrollará un plan de adiestramiento en IA para usos académicos a través de talleres, simposios, certificaciones y la disponibilidad de los recursos necesarios para la facultad y los estudiantes de UPR Ponce.

El Decanato de Asuntos Académicos y el Centro de Educación Virtual (CDEV) desarrollará un Módulo de Aprendizaje en IA, el cual será compulsorio para estudiantes de nuevo ingreso. Este módulo deberá abordar la funcionalidad de la IA, los aspectos éticos de su uso en la academia y las regulaciones establecidas en esta Política. El CDEV asistirá, además, a la facultad en la creación de contenidos para cursos virtuales, sincrónicos o asincrónicos, que incorporen aplicaciones de IA.

Los departamentos con programas académicos deberán propiciar el desarrollo de destrezas sobre el uso de IA en el contexto de las disciplinas de cada programa y la preparación profesional que requerirán sus estudiantes. La UPR en Ponce fomentará el uso académico de IA basado en principios éticos que persigan la innovación educativa, el cumplimiento del perfil del egresado, la excelencia e integridad académica y el pleno desarrollo de las destrezas que necesitarán los estudiantes en el campo laboral.

El personal de la Biblioteca brindará apoyo a los estudiantes para evaluar la calidad, veracidad y confiabilidad de la información generada por herramientas de IA en sus trabajos académicos, así como los métodos aceptados para redactar las citas y referencias correspondientes. Por su parte, la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) deberá establecer estrategias para atender los estudiantes que poseen acomodos razonables en los cursos donde se incluyen programas y/o equipos relacionados a la IA, de forma que se propicie un entorno de aprendizaje inclusivo.

Sección 5: Uso responsable, ético y transparente de la IA

El uso de IA nunca deberá sustituir procesos académicos fundamentales como la lectura, la investigación o la consulta crítica de fuentes académicas confiables, tales como libros, artículos arbitrados y bases de datos especializadas provistas por la Biblioteca, ni sustituir el esfuerzo personal del estudiantado en el desarrollo de habilidades críticas y analíticas.

Los estudiantes serán responsables de verificar la exactitud, validez y actualidad de la información generada por herramientas de IA, cuando su uso sea expresamente permitido, antes de incorporarla en sus trabajos académicos. Nunca se debe aceptar la información proporcionada por la IA al pie de la letra, sino evaluarla siempre de forma crítica.

Cuando se utilice IA, más allá de una consulta previa, en la creación o desarrollo de una actividad académica el estudiante deberá divulgar en una sección de referencias el tipo de herramienta utilizada, la naturaleza de su uso y los “prompts” utilizados para generar los datos obtenidos. Tanto la facultad como los estudiantes deberán asegurarse de que el uso de IA y sus herramientas no infrinja los derechos de autor ni las normas de uso aceptable, ético y responsable de esta tecnología.

Se considerará una violación a la normativa de Integridad Académica de UPR Ponce el uso no declarado de herramientas de IA, el incumplimiento de esta política, así como la incorporación en trabajos académicos de datos que contengan información falsa, inventada, ilícita o no verificada generados por esta tecnología. Las actividades que permitan el uso de IA deben estar

diseñadas para fomentar el pensamiento crítico y el análisis reflexivo sobre las limitaciones y capacidades de la IA y sus herramientas.

El costo ecológico del uso de IA es significativo, particularmente por el alto consumo energético y las emisiones de carbono que generan los centros de datos donde operan estas plataformas. Por lo tanto, las consultas en aplicaciones de IA deben realizarse con la mayor responsabilidad, promoviendo la sostenibilidad del medioambiente.

Las referencias y citaciones de contenido generado mediante IA deberán realizarse siguiendo el formato que se describe a continuación (o según el indicado por el profesor del curso):

Referencias:

Nombre de la herramienta. (fecha de la consulta). *Descripción del prompt utilizado* [Chat de IA generativa]. Versión. URL

Google. (10 de febrero de 2026). *Por favor, genere una lista de los 10 temas principales de gramática y escritura que los graduados de secundaria deberían conocer.* [Chat de IA generativa]. Gemini 3 Flash.
<https://gemini.google.com/share/c6ac3628eb98>

*Nótese el uso de paréntesis y corchetes, los *prompts* deben escribirse en itálico.

Citas:

Narrativa: Herramienta (año de la versión) Ej. Google (2026)

Paréntesis: (Herramienta, año de la versión) Ej. (Google, 2026)

Está expresamente prohibido el uso de IA para generar respuestas o soluciones en toda actividad académica sujeta a avalúo, tales como exámenes, pruebas cortas o tareas (en modalidad presencial, híbrida o en línea), a menos que el profesor especifique lo contrario. Esta prohibición incluye el uso de computadoras, “tablets”, “laptops”, “smart glasses”, teléfonos móviles, “smart watches” o cualquier otro aparato con capacidad de IA, de generar, grabar o transmitir datos no autorizados por el profesor del curso.

En caso de que un estudiante o docente realice una consulta en una de las plataformas de IA aprobadas para uso institucional (actualmente Copilot y Gemini) que genere contenido ofensivo, ilícito, discriminatorio o que de cualquier forma se pueda prestar para denigrar o violentar principios éticos o derechos humanos, deberá copiar el contenido y reportarlo al Comité Institucional de Inteligencia Artificial indicando el “prompt” utilizado, fecha y hora, y la plataforma utilizada. El reporte deberá entregarse en el Decanato de Asuntos Académicos.

Para prevenir el plagio y el uso inapropiado de contenido no original la facultad podrá requerir, a su discreción, el uso de las aplicaciones o plataformas institucionales de detección y prevención disponibles para estos propósitos.

Sección 6: Protección de información confidencial o protegida

No se podrán introducir datos institucionales, propietarios, personales (incluyendo datos identificables como fotos, nombres, etc.) o confidenciales en herramientas de IA, tales como información de expedientes académicos o de salud, resultados de investigaciones no publicadas, obras sujetas a derechos de autor o propiedad intelectual, artículos inéditos, patentes en proceso ni cualquier dato protegido por ley (ej. FERPA, HIPAA), sin la evaluación y aprobación de los cuerpos institucionales pertinentes (Comité Institucional de IA UPR Ponce), al amparo del Artículo IX de la Política de Uso de Inteligencia Artificial en la Universidad de Puerto Rico (Certificación 66 2024-2025). Siempre se deberá garantizar la seguridad, privacidad y confidencialidad de este tipo de información utilizando exclusivamente herramientas de IA aprobadas para uso institucional y tomando las medidas de prevención correspondientes, según sean autorizadas.

Sección 7: Consecuencias del uso indebido de la IA y tecnologías afines

La violación a las políticas de uso de herramientas de IA será evaluada bajo el marco de la política institucional sobre la Integridad Académica y estará sujeta a sanciones disciplinarias, según lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el Reglamento General de Estudiantes y cualquier otra normativa vigente a nivel sistémico y de UPR Ponce.

Dependiendo de la gravedad y el número de violaciones cometidas, las penalidades aplicables a la violación de esta Política podrán incluir desde la asignación de una puntuación de cero (0) en la tarea o prueba correspondiente hasta la suspensión de la Universidad. A discreción del profesor, los estudiantes que violen las normas de esta Política podrán ser referidos a la Junta de Disciplina de UPR Ponce.

Sección 8: Uso docente de la IA

La incorporación de la IA en la docencia universitaria representa un cambio trascendental en la forma en que se enseña, se aprende y se gestiona el conocimiento. Lejos de sustituir al profesor, la IA se convierte en una herramienta de apoyo pedagógico que fortalece su labor académica, permitiéndole responder de manera más eficaz a las demandas de una educación superior cada vez más compleja, digitalizada y centrada en el estudiante. Sujeto al cumplimiento de los reglamentos y leyes aplicables, los docentes pueden realizar una amplia gama de actividades para uso académico, entre las que se encuentran:

- Diseñar planes de clase personalizados, según el nivel y los objetivos del curso.
- Crear materiales didácticos (guías de estudio, resúmenes, presentaciones).
- Generar ejemplos y casos de estudio contextualizados a una disciplina.
- Elaborar preguntas de evaluación (opción múltiple, ensayos, casos prácticos).
- Adaptar contenidos para distintos estilos de aprendizaje.
- Crear rúbricas de evaluación claras y estructuradas.
- Diseñar actividades de aprendizaje activo basadas en problemas o proyectos.

- Generar bancos de ejercicios con distintos niveles de dificultad.
- Simular de exámenes de práctica.
- Crear contenidos para plataformas educativas (LMS).
- Proyectos de investigación

Sección 9: Aplicabilidad

Esta certificación entrará en vigor de inmediato.

Sección 10: Evaluación y revisión continua

Los departamentos académicos y el Comité Institucional de la IA deberán evaluar anualmente la efectividad de la implementación de esta Política y rendir un informe con hallazgos y recomendaciones al Senado Académico que propicien la efectividad del uso académico de IA en la institución.

Sección 11: Definiciones

Agentes de Inteligencia Artificial (AI Agents, por sus siglas en inglés): sistemas autónomos de IA que, a diferencia de los modelos tradicionales, no se limitan a responder preguntas, sino que razonan, planifican y ejecutan acciones para cumplir objetivos complejos con una mínima intervención humana.

Adiestramiento en IA: proceso educativo para propiciar la capacidad de comprender, usar y evaluar críticamente la IA de manera responsable y ética. Incluye entender cómo funciona la IA, reconocer sus beneficios y riesgos, y tomar decisiones informadas sobre su uso.

Alucinaciones de IA: errores en los que un sistema de inteligencia artificial genera información falsa, inventada o inexacta, aunque parezca correcta y convincente.

Contenido “deepfake”: se refiere a la producción de imágenes, videos o audios editados o generados utilizando IA imitando personas reales o representando individuos inexistentes.

Derechos de autor: conjunto de derechos legales que protegen las obras originales de un creador y le permiten controlar su uso, reproducción y distribución.

Integridad académica: conjunto de valores y principios que guían un comportamiento honesto, responsable y ético en el estudio, la enseñanza y la investigación.

Inteligencia Artificial (IA): tecnología que permite a ordenadores y máquinas simular las capacidades humanas de aprendizaje, comprensión, resolución de problemas, toma de decisiones, creatividad y autonomía.

Inteligencia Artificial Generativa (IA Gen): rama de la inteligencia artificial enfocada en crear sistemas capaces de producir contenido nuevo y original a partir de grandes cantidades de datos. Estos modelos pueden generar textos, imágenes, audios, videos, códigos y otros tipos de contenido al aprender patrones complejos del material con el que fueron entrenados.

Pensamiento crítico: capacidad humana de analizar y evaluar información de manera lógica y

objetiva para formar un juicio propio fundamentado.

Plagio: acto de copiar o usar ideas, palabras o trabajos de otra persona sin darle crédito, haciéndolos pasar como propios.

“Prompt”: instrucción, pregunta o indicación que un usuario ingresa a un sistema de IA para obtener una respuesta.

Propiedad intelectual: conjunto de derechos legales que protege las creaciones de la mente humana, como obras artísticas, invenciones, marcas o ideas expresadas.

Sección 12: Cláusula de separabilidad y prelación

Si cualquier disposición, inciso o párrafo de esta política fuese declarada nula, ilegal o inaplicable por una autoridad competente, o porque contravenga una reglamentación de mayor prelación, dicha determinación no afectará la validez ni la aplicabilidad de las demás disposiciones de esta política. Nada en esta política podrá interpretarse en contravención de la política sistémica de IA vigente de la Universidad de Puerto Rico.

Referencias

An, Y., J. H. Yu, & S. James. 2025. Investigating the higher education institutions' guidelines and policies regarding the use of generative ai in teaching, learning, research, and administration. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 22(10), 1-23. <https://doi.org/10.1186/s41239-025-00507-3>.

Azevedo, L., Robles, P., Best, E., & Mallinson, D. J. (2025). Institutional policies on artificial intelligence in higher education: frameworks and best practices for faculty. *New Directions for Adult and Continuing Education*. 70-78. <https://doi.org/10.1002/ace.70013>

Comisión Europea. (2022). Directrices éticas sobre el uso de la inteligencia artificial y los datos en la enseñanza y el aprendizaje para educadores. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://education.ec.europa.eu/focus-topics/digital-education/actions/plan/ethical-guidelines-for-educators-on-using-artificial-intelligence>

Departamento de Educación de Puerto Rico. (2024). La inteligencia artificial en el sistema educativo. https://dedigital.dde.pr/pluginfile.php/148911/mod_resource/content/7/La%20inteligencia%20artificial%20en%20el%20sistema%20educativo.pdf

Digital Education Council (2024). *Digital education council global AI student survey 2024*. <https://www.digitaleducationcouncil.com/post/digital-education-council-global-ai-student-survey-2024>

EDUCAUSE. (2024). Plan de acción EDUCAUSE 2024: Políticas y directrices sobre inteligencia artificial.

<https://library.educase.edu/resources/2024/5/2024-educause-action-plan-ai-policies-and-guidelines>

International Labor Organization (2025). *How might generative AI impact different occupations?*

<https://www.ilo.org/resource/article/how-might-generative-ai-impact-different-occupations>

Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (2025). *Certificación 66 (2024-2025): Política de*

uso de inteligencia artificial en la Universidad de Puerto Rico. <https://www.upr.edu/itdocs/wp-content/uploads/sites/126/2025/02/Certificacion-66-2024-2025.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021).

Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2024). *Guía*

para el uso de IA generativa en educación e investigación. UNESCO.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389227>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022).

Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. UNESCO.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

Perkins, M., Furze, L., Roe, J., & Mac Vaugh, J. (2024). The artificial intelligence assessment scale

(AIAS): A framework for ethical integration of generative AI in educational assessment. *Journal of University Teaching and Learning Practice*, 21(6), 1-18. <https://doi.org/10.53761/q3azde36>

Stryker, C., & Scapicchio, M. (n.d.). *What is generative AI?* IBM.

<https://www.ibm.com/think/topics/generative-ai>